| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°** | CTO-014-JNCI-2026 |
| **CONTRATISTA** | GROUP SERVICES S.A.S |
| **SUPERVISOR** | CESAR ANDRES PACHON GORDILLO |
| **PERIODO** | 1/09/2026 al 30/09/2026 |
| **FACTURA** | GS-78 |
| **VALOR POR PAGAR** | **$3.780.000** |
| **FECHA DE REVISIÓN** | 13/10/2026 |

## VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

| No. | Obligación Contractual | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FACTURA O CUENTA DE COBRO | X | | No. GS-78<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REFRIGERACIÓN, ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO ESTADO OPERATIVO Y TÉCNICO |
| 2 | FORMA DE PAGO | X | | La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma:<br>• Máximo 30 días después de radicada la factura.<br>• El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. |
| 3 | INFORME DE ACTIVIDADES | X | | *DESARROLLO DE ACTIVIDADES*<br>*En desarrollo del objeto del contrato resultado del proceso anteriormente mencionado, GROUP SERVICES SAS, ha realizado la ejecución de las siguientes actividades en el mes de Septiembre:*<br>*1. Realización de mantenimiento preventivo a los aires acondicionados de acuerdo con el cronograma establecido.*<br>*2. Realización de mantenimiento preventivo a las cámaras.*<br>*Dando cumplimiento a las actividades del contrato y al cronograma estipulado junto con la supervisión del contrato, se realizó el mantenimiento preventivo a aires acondicionados (6 equipos) se realizó el mantenimiento preventivo a cámaras (44* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *equipos). Se adjunta archivo pdf. con los formatos de servicio realizados.* |
| 4 | INFORME MENSUAL | X | | 9.2 Cumplimiento de Obligaciones Especificas y Generales Se deja constancia de que, en el marco del contrato vigente, el proveedor ha cumplido con las obligaciones establecidas para el mantenimiento preventivo correspondiente al mes de septiembre. Los mantenimientos realizados en septiembre 2026 incluyeron: • Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados • Mantenimiento Preventivo Cámaras de Seguridad Las tareas se llevaron a cabo conforme a los protocolos técnicos y de seguridad establecidos, dentro del cronograma pactado y con la debida supervisión por parte de la Unidad de tecnología. Se adjuntan evidencias del mantenimiento (registros, fotografías y documento de anexos), las cuales respaldan la ejecución de los trabajos. Nota: Con base en lo anterior, se considera cumplido el mantenimiento programado, en atención a las Obligaciones Específicas y Generales según los numerales establecidos en el CTO-014. |
| 5 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. | X | | 9.3 Seguimiento a actividades correctivas pendientes Como parte de las actividades de seguimiento realizadas por la supervisión durante el mes de septiembre de 2026, se efectuó la verificación del estado de las actividades de mantenimiento correctivo pendientes correspondientes a las siguientes impresoras ubicadas en la Junta Nacional de Calificación de Invalidez: • RICOH Aficio MP 5002 – Placa EPD00155 • RICOH MP301SPF – Placa EPD00174 De acuerdo con el seguimiento realizado, a la fecha de elaboración del presente informe los dos equipos continúan pendientes de la solución definitiva de las novedades técnicas que afectan su funcionamiento. Esta situación ha sido objeto de seguimiento por parte de la supervisión, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde las primeras visitas técnicas realizadas por el contratista y la necesidad de restablecer la disponibilidad de los equipos. En virtud de lo anterior, y con el propósito de mantener la debida trazabilidad de la ejecución contractual, la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | supervisión generó una alerta formal al contratista mediante comunicación enviada durante el mes de septiembre de 2026, solicitando información sobre el estado actual de los equipos, la justificación técnica y documentada de las razones por las cuales no se ha culminado la atención, las actividades correctivas pendientes y la fecha prevista para la entrega de las impresoras en condiciones operativas. Se precisa que la comunicación realizada por la supervisión corresponde a una alerta y requerimiento de seguimiento, y no constituye por sí misma una declaratoria de incumplimiento contractual. Su finalidad es dejar constancia de la situación identificada, solicitar al contratista la correspondiente explicación y establecer un plazo claro para la culminación de las actividades correctivas. La supervisión continuará realizando seguimiento a esta situación y verificará que las acciones informadas por el contratista sean efectivamente ejecutadas y que, una vez finalizadas las intervenciones, las dos impresoras sean sometidas a las respectivas pruebas de funcionamiento y entregadas en condiciones adecuadas para la prestación del servicio |
| 6 | PARAFISCALES, CUANDO REQUIERE | | | CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES<br>Firmada por la representante legal y contador de GROUP SERVICES S.A.S. |
| 7 | DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS. | | | RUT<br>CERTIFICADO CONTADOR<br>CEDULA<br>CAMARA DE COMERCIO<br>CERTIFICACIÓN BANCARIA<br>CEDULA CONTADOR<br>TARJETA PROFESIONAL<br>RESOLUCIÓN FACTURACIÓN<br>ANEXO 02 FORMATO DE SERVICIOS |
| 8 | OBSERVACIÓNES | | | |

## CONSTANCIA

Se deja constancia de que la presente revisión corresponde a la verificación documental realizada en el marco de las actividades de gestión contractual, con fundamento en la información y soportes aportados por el contratista. Esta revisión no sustituye las funciones

de supervisión, certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción que correspondan al supervisor designado del contrato.



Adriana De Los Angeles
Rodriguez Herrera

**ADRIANA RODRIGUEZ HERRERA**
**Analista Supervisión Contractual**